

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****60****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 2109/2021 por un presunto delito de Lesiones, en cuyos autos se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice:

**AUTO**

El/la juez/magistrado-juez que lo dicta: D./Dña. ANGEL JOSE LERA CARRASCO.  
Lugar: Madrid.  
Fecha: 17 de noviembre de 2021.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero.- En este Juzgado se ha recibido parte de Hospital Clínico San Carlos de fecha 24 de octubre de 2021 a nombre de DANIEL DE LA LAMA MONTOYA.

**PARTE DISPOSITIVA**

Incóese juicio por delito leve, registrándose como Juicio sobre delitos leves n.º 2109/2021.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución. Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al M.º Fiscal,

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez

El/La Letrado/a  
de la Administración de Justicia

Y para que sirva de a D./Dña. DANIEL DE LA LAMA MONTOYA expido y firmo la presente.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/34.926/21)

